

Bruselas, 11 de mayo de 2026  
(OR. en)

7872/26

CO EUR-PREP 12

**NOTA**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo  
Asunto: Reunión del Consejo Europeo (18 y 19 de junio de 2026)  
– Proyecto de orden del día comentado

---

*De conformidad con el artículo 3, apartado 1, del Reglamento Interno del Consejo Europeo, el presidente del Consejo Europeo, en estrecha colaboración con el miembro del Consejo Europeo representante del Estado miembro que ejerce la presidencia semestral del Consejo y con la presidenta de la Comisión, presentará al Consejo de Asuntos Generales un proyecto de orden del día comentado.*

*Adjunto se remite a las delegaciones el proyecto de orden del día comentado presentado por el presidente del Consejo Europeo, que recoge los principales puntos que se prevé trate el Consejo Europeo en la citada reunión.*

*A la luz del debate final que mantendrá el Consejo de Asuntos Generales dentro de los cinco días anteriores a la reunión del Consejo Europeo, el presidente del Consejo Europeo elaborará el orden del día provisional.*

## **I. UCRANIA**

El Consejo Europeo abordará todos los aspectos de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, incluidas las iniciativas de paz, así como el apoyo permanente de la Unión a Ucrania y a su población.

## **II. ORIENTE PRÓXIMO**

El Consejo Europeo debatirá sobre los acontecimientos en Oriente Próximo.

## **III. PRÓXIMO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL**

El Consejo Europeo mantendrá un debate sobre el próximo marco financiero plurianual.

## **IV. RETOS ECONÓMICOS MUNDIALES**

El Consejo Europeo hará balance de las iniciativas en curso para impulsar la competitividad y la autonomía estratégica de la UE en el difícil contexto geoeconómico.

El Consejo Europeo debatirá sobre la cuestión de los desequilibrios macroeconómicos mundiales.

## **V. DEFENSA Y SEGURIDAD EUROPEAS**

El Consejo Europeo volverá a abordar la agenda de preparación en materia de defensa de Europa. Revisará los avances en la aplicación de sus anteriores Conclusiones y proporcionará orientaciones según sea necesario.

## **VI. MIGRACIÓN**

El Consejo Europeo hará balance de los avances en la aplicación de sus Conclusiones sobre migración.

## **VII. DROGAS ILÍCITAS**

El Consejo Europeo abordará los desafíos relacionados con el uso y el tráfico de drogas ilícitas, y proporcionará orientaciones, según sea necesario, para la aplicación de la Estrategia integral de la UE sobre Drogas.

## **VIII. SEMESTRE EUROPEO**

Se invitará al Consejo Europeo a debatir sobre las recomendaciones específicas por país integradas, a partir de una nota horizontal, que ha tratado el Consejo, con lo que puede cerrarse el Semestre Europeo de 2026.

---